



Bogotá D.C., 9 de abril de 2026

Estimado inversionista

Reciba un cordial saludo,

ACCION FIDUCIARIA S.A. en calidad de Sociedad Administradora del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Sin Pacto de Permanencia **ARCO DEUDA PRIVADA** informa que la Junta Directiva de ACCION aprobó las siguientes modificaciones al reglamento del Fondo:

Se aclara la cláusula 6.1.2 para indicar que únicamente se recobrarán los gastos atribuibles al inversionista, que la sociedad administradora podrá a su discreción asumir total o parcialmente los referidos gastos y que podrá pactar con los clientes esquemas operativos especiales o de un volumen significativo de transacciones.

Dada la naturaleza del fondo como una alternativa abierta sin pacto de permanencia y en el entendido que las modificaciones efectuadas no afectan de manera negativa los derechos económicos de los inversionistas, no es necesario otorgar el derecho a retiro. Las nuevas condiciones empezarán a regir a partir del 23 de abril de 2026, fecha en la que el nuevo reglamento estará disponible en la página web de la Sociedad Administradora <https://www.accion.com.co/>

Cualquier duda o inquietud adicional por favor comunicarse de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. con las líneas de atención al cliente Bogotá (601) 691 5090 OPC. 3, Centro de Negocios calle 85 Bogotá (601) 6915090, Centro de Negocios calle 93 Bogotá (601) 6915090, centro de Negocios Cali (602) 6601382, Centro de Negocios Cartagena (601) 6915090, Centro de Negocios Popayán (602) 8220637, Centro de Negocios Medellín (604) 4443848, Oficina Corporativa Bucaramanga (607) 6917170, Patrimonios Personales (601) 6915090, Oficina de Productos Financieros (601) 6915090 o a través nuestros canales a través del siguiente link <https://www.accion.com.co/contactenos/>

Cordialmente,

**ACCIÓN FIDUCIARIA S.A**